



Referencia:	2023/00048488P
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO AYUDA DIRECTA A EELL PARA REDUCCIÓN PRECIO BILLETE DE TRANSPORTE A USUARIOS HABITUALES. REAL DECRETO LEY 20/2022, DE 27 DE DICIEMBRE
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 24 ejercicio presupuestario 2023 para “ayuda directa a EELL para reducción precio billete de transporte a usuarios habituales” (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre)

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

1. Transferencia recibida en la cuenta bancaria municipal de la entidad Unicaja Banco, ordinal de tesorería 571201 el 30-06-2023 por importe de 42.419,11 €, en concepto de ayuda directa a EELL para el transporte público terrestre urbano e interurbano para reducción precio billete de



transporte a usuarios habituales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre).

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
4411/449	Desarrollo del transporte. Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles	42.419,11 €
	TOTAL	42.419,11 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
42090	Otras transferencias corrientes de la Admón. Central	42.419,11 €
	TOTAL	42.419,11 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para financiación de ayuda directa a EELL para reducción precio billete de transporte a usuarios habituales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre), se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 3809 de fecha 19/06/2023, RESUELVO

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023_24**



Ayuntamiento de Benalmádena



Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. José Miguel Muriel Martín, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.

-